

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INSTALACIONES CEPA DE GIJÓN (EXPTE CONP/2021/1868) MEDIANTE ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, En Oviedo, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación siendo las 10:45 horas del día 31 de mayo de 2021 se constituye la Mesa de Contratación prevista en el artículo 39 de la Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. RAQUEL FONSECA NORNIELLA, Jefa de Sección de Suministro de Centros Docentes.

SECRETARIA

Dña. ROSA ISABEL CUERVO ASENSIO, funcionaria adscrito al Servicio de Contratación

VOCALES

D. JOAQUÍN PALACIO GALÁN, Funcionario adscrito al Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Profesionales

D. LUIS CANAL FERNÁNDEZ, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias

D. LORENZO PUERTO VILLANUEVA, Representante de la Intervención General del Principado de Asturias, de la Consejería de Educación

La reunión tiene por objeto la apertura de proposiciones relativas al servicio de limpieza de las instalaciones del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Gijón, EXPTE CONP/2021/1868

Abierta la reunión, la Presidenta de la Mesa informa que no concurre el supuesto recogido en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo al conflicto de intereses.

Seguidamente se constata las empresas que han concurrido a la licitación con la presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación VORTAL, son las que se detallan:

<u>Licitador</u>	<u>NIF</u>
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P.	J18912030
GARCIA RIESTRA, SA	A39052501
CLN INCORPORA, S.L	B33978487
PROINLEC NORTE S.L.	B74320094
DEPORTES Y CONTRATAS, S.L.	B24529067
BEDUNDE S.L.	B74010042
SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA	B88205349

Se constata que todas ellas han presentado sus ofertas dentro del plazo registrado en VORTAL salvo la mercantil SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA que la presentó a las 17:21 horas del día 27 de mayo. No obstante, la Mesa advierte que por error en la plataforma de contratación pública del Estado se dejó abierta la posibilidad de presentar las ofertas a través de la misma, y al detectarse que algunos de los licitadores optaron por esta plataforma, el servicio de contratación les comunicó la necesidad de presentación nuevamente por VORTAL para formar parte la licitación. SERVICIOS POLIFUNCIONALES IBERIA presentó su oferta a las 13:58 horas pero lo hizo en la plataforma de contratación del Estado, con lo que

inevitablemente la posterior presentación en la plataforma VORTAL sobrepasó la hora límite prevista en el anuncio de licitación. La Mesa de Contratación, una vez valoradas las mencionadas circunstancias, decide tener en cuenta su presentación como realizada en tiempo y forma y por tanto que todas las empresas relacionadas concurren a la presente licitación.

Acto seguido se procede a la apertura del SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1, y a la revisión de la documentación administrativa aportada por las empresas, comprobando que todas ellas han presentado la documentación administrativa correctamente, salvo LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P y DEPORTES Y CONTRATAS, S.L. que tienen que subsanar por los motivos que se indican a continuación, acordándose, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concederle un plazo de tres días hábiles para la subsanación:

- LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P, ha presentado el DEUC, si bien debería estar debidamente cumplimentado conforme se indica en la cláusula 12.5.1 del pliego (cumplimentación): *Respecto a los criterios de selección (Parte IV del formulario del DEUC) el licitador solo cumplimentará la sección a (indicación global relativa a todos los criterios de selección) omitiendo cualquier otra sección de la parte IV, por lo que deberá presentarlo nuevamente firmado y cumplimentado tal como se establece en el pliego.*
- DEPORTES Y CONTRATAS, S.L. ha omitido la presentación del anexo II por lo que deberá aportarlo debidamente cumplimentado y firmado de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5.1 del PCAP.

Sin más trámites y siendo las 11:30 horas se da por concluida la reunión, en el lugar y fecha indicados al principio, levantándose la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

